

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

899

ACUERDO de 7 de enero de 1998, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia para su cobertura la Presidencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, entre Magistrados de dicho Tribunal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 342 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, según redacción dada por la Ley Orgánica 5/1997, de 4 de diciembre, disposición transitoria tercera, apartado 3, de la mencionada Ley, y artículo 189 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en virtud de la delegación efectuada por el Pleno el citado órgano, en su reunión del día 7 de enero de 1998, ha acordado anunciar para su cobertura la Presidencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, entre Magistrados de dicho Tribunal que cuenten con tres años de servicios en la categoría, al haber transcurrido más de cinco años desde el nombramiento del actual Presidente.

Los Magistrados del Tribunal Supremo interesados presentarán sus solicitudes en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial, calle Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales siguientes a la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes se dirigirán al Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

Las peticiones que se cursen a través de las oficinas de correos deberán presentarse en sobre abierto, para que el funcionario correspondiente pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de certificarlas.

A la solicitud se podrá acompañar relación circunstanciada de méritos, publicaciones, títulos académicos o profesionales y cuantos otros datos estimen de interés relativos a su actividad profesional.

Madrid, 7 de enero de 1998.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

900

ACUERDO de 7 de enero de 1998, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia para su provisión la vacante de Presidente de la Audiencia Provincial de Badajoz.

De conformidad con lo establecido en el artículo 337 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 189 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 7 de enero de 1998, ha acordado anunciar la vacante que ha de producirse en la Presidencia de la Audiencia Provincial de Badajoz, por jubilación de don Ramiro Baliña Mediavilla, para su provisión entre Magistrados con diez años de servicios en la Carrera Judicial.

La solicitud se dirigirá al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y se presentará en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado»,

en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial, calle Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las peticiones que se cursen a través de las oficinas de correos deberán presentarse en sobre abierto, para que el funcionario correspondiente pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de certificarlas.

Los solicitantes podrán acompañar a su instancia relación circunstanciada de méritos, publicaciones, títulos académicos o profesionales o cuantos otros datos relativos a su actividad profesional estimen de interés.

Madrid, 7 de enero de 1998.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

901

ACUERDO de 7 de enero de 1998, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia la vacante que se producirá próximamente en la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, estando próximo el vencimiento del mandato conferido al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 336 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 189 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial («Boletín Oficial del Estado» del día 13 de julio), ha acordado anunciar para su provisión entre Magistrados que hubieren prestado diez años de servicio en la categoría y, al menos, quince años en la Carrera Judicial, la vacante que ha de producirse en el expresado cargo.

La solicitud se dirigirá al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y se presentará en el plazo de veinte días naturales siguientes a la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial, calle Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las peticiones que se cursen a través de las oficinas de correos deberán presentarse en sobre abierto, para que el funcionario correspondiente pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de certificarlas.

Los solicitantes podrán acompañar a su instancia relación circunstanciada de méritos, publicaciones, títulos académicos o profesionales y cuantos otros datos estimen de interés relativos a su actividad profesional.

Madrid, 7 de enero de 1998.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

902

ACUERDO de 7 de enero de 1998, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia para su cobertura la Presidencia de la Sala Primera del Tribunal Supremo, entre Magistrados de dicho Tribunal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 342 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, según redacción dada por la Ley Orgánica 5/1997, de 4 de diciembre, dis-

posición transitoria tercera, apartado 3, de la mencionada Ley, y artículo 189 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en virtud de la delegación efectuada por el Pleno el citado órgano, en su reunión del día 7 de enero de 1998, ha acordado anunciar para su cobertura la Presidencia de la Sala Primera del Tribunal Supremo, entre Magistrados de dicho Tribunal que cuenten con tres años de servicios en la categoría, al haber transcurrido más de cinco años desde el nombramiento del actual Presidente.

Los Magistrados del Tribunal Supremo interesados presentarán sus solicitudes en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial, calle Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales siguientes a la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes se dirigirán al Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

Las peticiones que se cursen a través de las oficinas de correos deberán presentarse en sobre abierto, para que el funcionario correspondiente pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de certificarlas.

A la solicitud se podrá acompañar relación circunstanciada de méritos, publicaciones, títulos académicos o profesionales y cuantos otros datos estimen de interés relativos a su actividad profesional.

Madrid, 7 de enero de 1998.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

ADMINISTRACIÓN LOCAL

903 *RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 1997, del Ayuntamiento de Sedaví (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Guardia de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», número 282, de 27 de noviembre de 1997, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana», número 3.136, de 4 de diciembre de 1997, se hacen públicas las bases de la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Guardia de la Policía Local mediante sistema de oposición turno libre.

La plaza está incluida en la oferta de empleo público para 1997 y el plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sedaví, 11 de diciembre de 1997.—El Alcalde, Manuel Corredor i Sanchis.

904 *RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 1997, del Ayuntamiento de Zarzuela del Pinar (Segovia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Operario de Servicios Múltiples.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia», número 140, de fecha 21 de noviembre de 1997, aparece publicada la convocatoria y bases para la provisión, en propiedad y mediante oposición libre, de una plaza de Operario de Servicios Múltiples, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento.

Dicha plaza está comprendida en la oferta de empleo público aprobada por este Ayuntamiento para el año 1997.

El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en la oposición es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios derivados de esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Zarzuela del Pinar, 11 de diciembre de 1997.—El Alcalde, José Luis García Ruiz.

905 *RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 1997, del Ayuntamiento de Sitges (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas de Agente de la Policía Local.*

Por acuerdo del Pleno de fecha 24 de octubre de 1997 se resolvió aprobar las bases y convocar las pruebas selectivas para el ingreso de las plazas siguientes:

Funcionarios

1. Clasificación por subescalas, y si procede, por clases y categorías: Escala de Administración Especial. Subgrupo Servicios Especiales. Clase, Policía Local.

Denominación concreta según plantilla: Agente de la Policía Local.

Grupo según artículo 25 del Decreto 214/1990: D.

Número de vacantes: Cuatro.

Reservadas a promoción interna: Ninguna.

Reservadas a disminuidos: Ninguna.

Sistema de selección: Concurso-oposición.

2. Clasificación por subescalas, y si procede, por clases y categorías: Escala de Administración Especial. Subgrupo Servicios Especiales. Clase, Policía Local.

Denominación concreta según plantilla: Agente de la Policía Local.

Grupo según artículo 25 del Decreto: 214/1990: D.

Número de vacantes: Tres.

Reservadas a promoción interna: Ninguna.

Reservadas a disminuidos: Ninguna.

Sistema de selección: Concurso entre los funcionarios de carrera de otras Administraciones locales que ocupen en propiedad plazas de este grupo, escala, subgrupo y categoría (Agente de la Policía Local).

Las bases aprobadas por el Pleno municipal que han de regir las referidas convocatorias fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», número 291, de fecha 5 de diciembre de 1997.

Los aspirantes que deseen tomar parte en la convocatoria tendrán que presentar sus solicitudes en el plazo de veinte días naturales improrrogables, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Los anuncios restantes correspondientes a las presentes convocatorias se harán públicos en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y en el tablón de edictos de la Corporación.

Sitges, 12 de diciembre de 1997.—El Alcalde, Pere Junyent Dolcet.

906 *RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 1997, del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de Murcia, referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Sargento.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 283, de fecha 9 de diciembre de 1997, se publican íntegramente las bases y programa de la convocatoria para cubrir, mediante concurso-oposición, tres puestos de trabajo de Sargento, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Consorcio.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».